

Emergencia económica

Hacia un ingreso mínimo europeo

Pablo Iglesias, Nunzia Catalfo y Ana Mendes Godinho

Europa se encuentra actualmente frente al mayor desafío de su historia desde la Segunda Guerra Mundial: combatir la pandemia de la Covid-19 salvando el mayor número de vidas posible. Nuestras sociedades empiezan a sufrir también las consecuencias sociales y económicas de esta pandemia con millones de personas en toda Europa que temen perder su empleo y ver cómo se deterioran sus condiciones de vida. Las personas más vulnerables son las que sufrirán con mayor dureza los embates de esta crisis, y los gobiernos debemos adoptar medidas ambiciosas y valientes de solidaridad para evitar el riesgo de pobreza y exclusión social. Europa tiene actualmente más de 113 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social y 25 millones de niños que viven por debajo del umbral de pobreza. Debemos tomar medidas urgentes que impidan el crecimiento de estas cifras, que deberían, más bien, intentar reducirse.

La persistencia de la pobreza y el desempleo en Europa y su previsible agravamiento debido a la pandemia de la Covid-19 requieren soluciones globales e integradas más allá de los marcos nacionales. Europa debe responder unida en solidaridad. Es necesaria

una respuesta europea coordinada para evitar una nueva crisis económica y social como la que vivimos tras la crisis del 2008.

Es el momento de que la Unión Europea mire al futuro y avance en el desarrollo de un plan de acción para implementar el Pilar Europeo de Derechos Sociales poniendo en marcha un “escudo social europeo”. Las iniciativas en las que actualmente trabaja la Unión Europea de manera encomiable son elementos imprescindibles para salir de esta crisis sin dejar a nadie atrás, pero necesitamos ir más allá. Necesitamos asegurar que todo el mundo tiene cubiertas sus necesidades básicas. Para ello necesitamos un sistema de ingreso mínimo común que permita combatir la pobreza y la exclusión social desde una óptica ambiciosa e integrada.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales, aprobado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y

la Comisión el 17 de noviembre del 2017 durante la cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada en Gotemburgo, señala en su artículo 14 que “toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación. Para las personas que pueden trabajar, las prestaciones de renta mínima deben combinarse con incentivos a la (re)integración en el mercado laboral”.

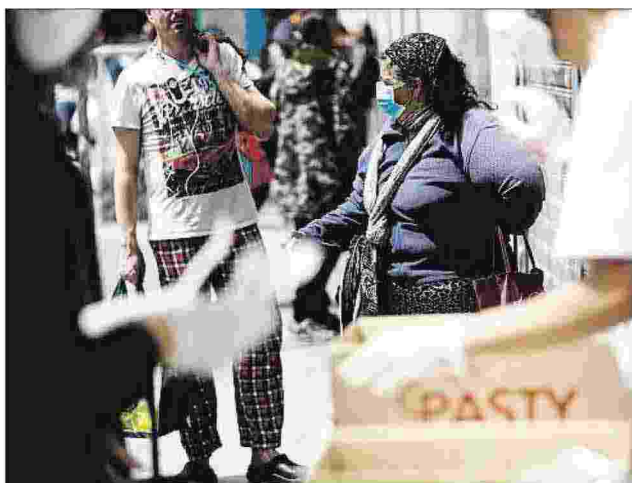
Creemos que la Unión Europea necesita un marco común de garantía de ingreso mínimo que no se limite a un nivel de supervivencia o simplemente a la tasa de pobreza calculada a partir de la renta media europea, sino un instrumento jurídicamente vinculante para todos los estados miembros, en el que se defina un marco de referencia para el establecimiento de un ingreso mínimo adecuado, adaptado al nivel y al modo de vida de cada país.

Apoyamos el enfoque de gestión de la crisis que no deje a nadie atrás y que preste especial atención a los colectivos de personas más vulnerables mediante la creación de una iniciativa que permita la generalización y el apoyo de sistemas de ingreso mínimo decentes y adecuados en todos los estados miembros.●

P. IGLESIAS, vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030; N.

CATALFO, ministra de Empleo y Asuntos Sociales (Italia), y A. MENDES GODINHO, ministra de Empleo, Solidaridad y Seguridad Social (Portugal)

Debemos adoptar medidas ambiciosas de solidaridad para evitar el riesgo de pobreza y exclusión social



MARISCAL / EFE

Usuarios de un comedor social del barrio madrileño de Malasaña abierto por la Covid-19

Ritaglio stampa ad uso esclusivo del destinatario, non riproducibile.